



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Procesos Aduaneros

REG. CAACH N° 620, 30.12.2011
Desp. de Aduana - Otros 55-4

Es 1 página

OFICIO ORD. N° 21207

Mat.: Complementa instrucciones sobre recepción de mercancías ingresadas al país por vía terrestre.

Ant.: Oficio Circular N° 99/01.04.2010; Artículo 16 Ord. Aduanas y Artículo 983 Código de Comercio.

Valparaíso, 29 DIC 2011

De: Director Nacional de Aduanas

A : Señor Administrador de la Aduana de Los Andes

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, mediante Oficio Circular N° 99 de 01.04.2010, se impartieron instrucciones sobre la recepción de mercancías ingresadas al país bajo un conocimiento de embarque donde no se especifica el lugar de almacenamiento en que han de entregarse las mercancías, y hay más de un recinto de depósito autorizado.
- 2.- Cabe hacer presente, que para las mercancías ingresadas al país por vía marítima, y el consignatario no ha manifestado su intención de almacenamiento en un lugar determinado, se resolvió que el transportador cumple con desembarcar las mercancías en el sitio de atraque de la nave, en consecuencia, esta Dirección Nacional ha estimado necesario ampliar este criterio para la vía terrestre, que permita agilizar el despacho de las mercancías de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - 2.1 En caso que en el campo 8 del respectivo MIC/DTA se haya manifestado como lugar de almacenamiento el extraportuario El Sauce, las mercancías deberán ser entregadas a ese recinto de depósito habilitado.
 - 2.2 Sin embargo, cuando en el referido campo 8 del MIC/DTA no se haya consignado ninguna información sobre el almacenista, las mercancías se deberán entregar en el Puerto Terrestre de Los Andes (P.T.L.A.).
- 3.- No obstante lo anterior, se hace necesario que los transportistas nacionales informen de esta normativa aduanera a los transportistas extranjeros, para que al momento de confeccionar el MIC/DTA se señale en el campo 8 el respectivo lugar de almacenamiento de las mercancías consignado en el respectivo CRT.

Lo que comunico a usted para vuestro conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,

RODOLFO ALVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Plaza Sotomayor N° 601
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200500
MAIL: GSA@SVC/GMA

CC: CÁMARA ADUANERA DE CHILE AG ✓
ANAGENA AG.
PTLA
AGETICH

82533